

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

17502 *Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado primero, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gasto tenga carácter limitativo.

La Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la publicación del Informe de Auditoría de las cuentas anuales junto con la información regulada en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, en su disposición adicional primera modifica la citada Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, estableciendo en el apartado primero «Información a publicar por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo», se incorpora el punto VII. Informe de auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Así mismo, la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, establece en su disposición adicional tercera que acompañando a la información financiera resumida y a los informes de auditoría de cuentas que publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Resolución y sus disposiciones adicionales primera y segunda, se incluirá la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas. Esta información está disponible en la página web del Organismo.

En consecuencia, el Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.–El Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, José Dimas Arnáez Vadillo.

18108 - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
I. Balance
EJERCICIO 2017

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 | (euros) |
|--|--|------------------|--------------|--------------|------------------------------|---|------------------|---------------|---------------|---------|
| A) 200, 201, (2800), (2801), 203 (2803) (2903) | A) Activo no corriente | | 8.595.892,07 | 8.898.666,41 | | A) Patrimonio neto | | 18.447.570,15 | 15.542.957,94 | |
| 206 (2806) (2906) | I. Inmovilizado intangible | | 90.750,00 | 139.150,00 | 100 | I. Patrimonio aportado | | 5.786.297,46 | 5.786.297,46 | |
| 207 (2807) (2907) | 1. Inversión en investigación y desarrollo | | 0,00 | | | II. Patrimonio generado | | 4.564.972,67 | 1.484.880,75 | |
| 208, 209 (2809) (2909) | 2. Propiedad industrial e intelectual | | 0,00 | | 120 | 1. Resultados de ejercicios anteriores | | 1.484.880,75 | | |
| | 3. Aplicaciones informáticas | | 90.750,00 | 139.150,00 | 129 | 2. Resultados de ejercicio | | 3.080.091,92 | 1.484.880,75 | |
| | 4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos | | 0,00 | | 11 | 3. Reservas | | 0,00 | 0,00 | |
| | 5. Otro inmovilizado intangible | | 0,00 | | | III. Ajustes por cambio de valor | | 0,00 | 0,00 | |
| | II. Inmovilizado material | | 8.503.959,08 | 8.758.333,42 | 136 | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | 0,00 | |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 1. Terrenos | | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 133 | 2. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 | |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 2. Construcciones | | 6.385.540,15 | 6.561.696,79 | 134 | 3. Operaciones de cobertura | | 0,00 | 0,00 | |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 3. Infraestructuras | | 0,00 | | 130, 131, 132 | IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados | | 8.096.300,02 | 8.271.779,73 | |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 4. Bienes del patrimonio histórico | | 0,00 | | | B) Pasivo no corriente | | 827.138,87 | 827.138,87 | |
| 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) | 5. Otro inmovilizado material | | 114.089,47 | 196.636,63 | 14 | I. Provisiones a largo plazo | | 827.138,87 | 827.138,87 | |
| 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390 | 6. Inmovilizado en curso y anticipos | | 4.329,46 | | | II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 | |
| | III. Inversiones inmobiliarias | | 0,00 | | 15 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | 0,00 | |
| 220 (2820) (2920) | 1. Terrenos | | 0,00 | | 170, 177 | 2. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 | |
| 221 (2821) (2921) | 2. Construcciones | | 0,00 | | 176 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | 0,00 | |
| 2301, 2311, 2391 | 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos | | 0,00 | | 171, 172, 173, 178, 180, 185 | 4. Otras deudas | | 0,00 | 0,00 | |

**I. Balance
EJERCICIO 2017**

| | | (euros) | | | | | | | |
|---|--|------------------|---------------|--------------|------------------------------------|---|------------------|------------|--------------|
| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
| | IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | | | 174 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo | | 0,00 | |
| 2400 (2930) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público | | 0,00 | | 16 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | |
| 2401, 2402, 2403 (248) | 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo | | 0,00 | |
| 241, 242, 245, (294) (295) | 3. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 186 | V. Ajustes por periodificación a largo plazo | | 0,00 | 2.437.830,45 |
| 246, 247 | 4. Otras inversiones | | 0,00 | | | C) Pasivo Corriente | | 689.642,30 | |
| | V. Inversiones financieras a largo plazo | | 1.182,99 | 1.182,99 | 58 | I. Provisiones a corto plazo | | 14.431,40 | 19.328,75 |
| 250, (259) (296) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | | II. Deudas a corto plazo | | 0,00 | |
| 251, 252, 254, 256, 257 (297) | 2. Crédito y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 50 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| (298) | | | | | | 2. Deuda con entidades de crédito | | 0,00 | |
| 253 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | 520, 527 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | |
| 258, 26 | 4. Otras inversiones financieras | | 1.182,99 | 1.182,99 | 526 | 4. Otras deudas | | 0,00 | |
| 2521 (2981) | VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo | | 0,00 | | 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo | | 0,00 | |
| | B) Activo corriente | | 11.368.459,25 | 9.909.260,85 | 524 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | |
| 38 (398) | I. Activos en estado de venta | | 0,00 | | 4002, 51 | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 675.210,90 | 2.418.501,70 |
| | II. Existencias | | 0,00 | | | 1. Acreedores por operaciones de gestión | | 90.139,24 | 2.013.301,07 |
| 37 (397) | 1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | | 4000, 401, 405, 406 | 2. Otras cuentas a pagar | | 302.991,86 | 346.461,80 |
| 30, 35, (390) | 2. Mercaderías y productos terminados | | 0,00 | | 4001, 41, 550, 554, 559, 5586 | 3. Administraciones públicas | | 282.079,80 | 58.738,83 |
| (395) | | | | | | | | | |
| 31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396) | 3. Aprovisionamientos y otros | | 0,00 | | 47 | | | | |
| | III. Deudores y otras cuentas a cobrar | | 6.503.688,19 | 1.400.512,33 | 452, 453, 456 | 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | | 0,00 | |
| 4300, 431, 435, 436, 4430 (4900) | 1. Deudores por operaciones de gestión | | 6.452.259,24 | 1.167.256,29 | 485, 568 | V. Ajustes por periodificación | | 0,00 | |

I. Balance EJERCICIO 2017

| | | | | | | (euros) | | | |
|---|--|------------------|----------------------|----------------------|------------|---|------------------|----------------------|----------------------|
| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
| 4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 | 2. Otras cuentas a cobrar | | 51.428,95 | 233.256,04 | | | | | |
| 47 | 3. Administraciones públicas | | 0,00 | | | | | | |
| 450, 455, 456 | 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | | 0,00 | | | | | | |
| | IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | | | | | |
| 530, (539) (593) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | | | | |
| 4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 536, 537, 538 | 3. Otras inversiones | | 0,00 | | | | | | |
| | V. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | | | | | | |
| 540 (549) (596) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | | | | | |
| 4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 543 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | | | | | |
| 545, 548, 565, 566 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | | | | | |
| 480, 567 | VI. Ajustes por periodificación | | 3.714,33 | 50.966,25 | | | | | |
| | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 4.861.056,73 | 8.457.782,27 | | | | | |
| 577 | 1. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | | | | | | |
| 556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576 | 2. Tesorería | | 4.861.056,73 | 8.457.782,27 | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 19.964.351,32 | 18.807.927,26 | | | | 19.964.351,32 | 18.807.927,26 |
| | | | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | | |

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2017**

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|---|---|------------------|---------------|---------------|
| | | | | (euros) |
| 1. | Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | | |
| 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73 | a) Impuestos | | 0,00 | |
| 740, 742 | b) Tasas | | 0,00 | |
| 744 | c) Otros ingresos tributarios | | 0,00 | |
| 729 | d) Cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| | 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 10.116.758,25 | 9.895.348,25 |
| 751 | a) Del ejercicio | | 9.941.278,54 | 9.717.510,00 |
| | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | | 608,51 | |
| 750 | a.2) transferencias | | 9.940.670,03 | 9.717.510,00 |
| 752 | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | | 0,00 | |
| 7530 | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 175.479,71 | 177.838,25 |
| 754 | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | | 0,00 | |
| | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 471.612,35 | 544.017,85 |
| 700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709) | a) Ventas netas | | 0,00 | |
| 741, 705 | b) Prestación de servicios | | 471.612,35 | 544.017,85 |
| 707 | c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | |
| 71*, 7930, 7937, (6930), (6937) | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | | 0,00 | |
| 780, 781, 782, 783 | 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | | 0,00 | |
| 776, 777 | 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 0,00 | |
| 795 | 7. Excesos de provisiones | | 0,00 | |
| | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | | 10.588.370,60 | 10.439.366,10 |
| (640), (641) | 8. Gastos de personal | | -3.730.760,75 | -4.525.333,68 |
| (642), (643), (644), (645) | a) Sueldos, salarios y asimilados | | -2.880.267,29 | -3.431.553,56 |
| | b) Cargas sociales | | -850.493,46 | -1.093.780,12 |
| (65) | 9. Transferencias y subvenciones concedidas | | 0,00 | |

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2017**

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|---|-------------|------------------|---------------|---------------|
| | | | | (euros) |
| 10. Aprovisionamientos | | | 0,00 | |
| a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | | | 0,00 | |
| b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | | | |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria | | | -3.447.594,53 | -4.112.517,36 |
| a) Suministros y otros servicios exteriores | | | -3.440.130,81 | -4.112.443,36 |
| b) Tributos | | | -7.463,72 | -74,00 |
| c) Otros | | | 0,00 | |
| 12. Amortización del inmovilizado | | | -314.276,29 | -282.643,89 |
| B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | | | -7.492.631,57 | -8.920.494,93 |
| I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | | | 3.095.739,03 | 1.518.871,17 |
| 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | | | 0,00 | |
| a) Deterioro de valor | | | 0,00 | |
| b) Bajas y enajenaciones | | | 0,00 | |
| c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | | 0,00 | |
| 14. Otras partidas no ordinarias | | | 397,85 | |
| a) Ingresos | | | 1.427,97 | |
| b) Gastos | | | -1.030,12 | |
| II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | | | 3.096.136,88 | 1.518.871,17 |
| 15. Ingresos financieros | | | 0,00 | |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | | 0,00 | |
| a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | | 0,00 | |
| a.2) En otras entidades | | | 0,00 | |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | | | 0,00 | |
| (600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* | | | | |
| (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | | | | |
| (62) | | | | |
| (63) | | | | |
| (676) | | | | |
| (68) | | | | |
| (690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938 | | | | |
| 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) | | | | |
| 7531 | | | | |
| 773, 778 | | | | |
| (678) | | | | |
| 7630 | | | | |
| 760 | | | | |

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2017**

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--|--|------------------|--------------|--------------|
| 7631, 7632 | b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| 761, 762, 769, 76454, (66454) | b.2) Otros | | 0,00 | |
| 16. Gastos financieros | | | -75,99 | -495,24 |
| a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | | 0,00 | |
| b) Otros | | | -75,99 | -495,24 |
| (660), (661), (662), (669), 76451, (66451) | 17. Gastos financieros imputados al activo | | 0,00 | |
| 784, 785, 786, 787 | 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 7646, (6646), 76459, (66459) | a) Derivados financieros | | 0,00 | |
| 7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453) | b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | | 0,00 | |
| 7641, (6641) | c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | |
| 768, (668) | 19. Diferencias de cambio | | 0,00 | |
| 7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) | 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | | -15.968,97 | |
| 765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971) | a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| 755, 756 | b) Otros | | -15.968,97 | |
| | 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | | 0,00 | |
| | III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | | -16.044,96 | -495,24 |
| | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | | 3.080.091,92 | 1.518.375,93 |
| | (+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | | | -33.495,18 |
| | Resultado del ejercicio anterior ajustado | | | 1.484.880,75 |

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2017

(euros)

| Descripción | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | | 5.786.297,46 | 1.518.375,93 | 0,00 | 8.271.779,73 | 15.576.453,12 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | 0,00 | -33.495,18 | 0,00 | 0,00 | -33.495,18 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B) | | 5.786.297,46 | 1.484.880,75 | 0,00 | 8.271.779,73 | 15.542.957,94 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N | | 0,00 | 3.080.091,92 | 0,00 | -175.479,71 | 2.904.612,21 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | 3.080.091,92 | 0,00 | -175.479,71 | 2.904.612,21 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D) | | 5.786.297,46 | 4.564.972,67 | 0,00 | 8.096.300,02 | 18.447.570,15 |

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2017**

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--------------------|--|------------------|--------------|--------------|
| 129 | I. Resultado económico patrimonial | | 3.080.091,92 | 1.484.880,75 |
| | II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: | | | |
| | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 920 | 1.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (820), (821) (822) | 1.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 900, 991 | 2.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (800), (891) | 2.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| 910 | 3.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (810) | 3.2 Gastos | | 0,00 | |
| 94 | 4. Otros incrementos patrimoniales | | 0,00 | |
| | Total (1+2+3+4) | | 0,00 | |
| | III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: | | | |
| (823) | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| (802), 902, 993 | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| (8110) 9110 | 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial | | 0,00 | |
| (8111) 9111 | 3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta | | 0,00 | |
| (84) | 4. Otros incrementos patrimoniales | | -175.479,71 | -177.838,25 |
| | Total (1+2+3+4) | | -175.479,71 | -177.838,25 |
| | IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) | | 2.904.612,21 | 1.307.042,50 |

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2017**

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|------------------|---------------|---------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros: | | 5.451.660,95 | 12.480.721,52 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 4.657.153,50 | 8.914.552,50 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 455.298,93 | 176.044,26 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | | 0,00 | |
| 6. Otros Cobros | | 339.208,52 | 3.390.124,76 |
| B) Pagos | | 9.211.580,33 | 3.848.243,46 |
| 7. Gastos de personal | | 5.663.245,56 | 1.741.514,62 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | | 0,00 | |
| 9. Aprovisionamientos | | 0,00 | |
| 10. Otros gastos de gestión | | 3.440.808,87 | 3.816.259,94 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 12. Intereses pagados | | 75,99 | 495,24 |
| 13. Otros pagos | | 107.449,91 | -1.710.026,34 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | | -3.759.919,38 | 8.632.478,06 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| C) Cobros: | | 0,00 | |
| 1. Venta de inversiones reales | | 0,00 | |
| 2. Venta de activos financieros | | 0,00 | |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| 4. Unidad de actividad | | 0,00 | |
| D) Pagos: | | 11.501,95 | |
| 5. Compra de inversiones reales | | 11.501,95 | |
| 6. Compra de activos financieros | | 0,00 | |
| 7. Otros pagos de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| 8. Unidad de actividad | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | | -11.501,95 | |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 4. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 5. Otras deudas | | 0,00 | |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | | 0,00 | |

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2017**

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|------------------|---------------|--------------|
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 7. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 8. Otras deudas | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | | 0,00 | |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| J) Pagos pendientes de aplicación | | -174.695,79 | 174.695,79 |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | | 174.695,79 | -174.695,79 |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | 0,00 | |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | | -3.596.725,54 | 8.457.782,27 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | | 8.457.782,27 | |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | | 4.861.056,73 | 8.457.782,27 |

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2017

| PROGRAMA/CAPÍTULO | CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS | | | | GASTOS COMPROMETIDOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | PAGOS | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC | REMANENTES DE CRÉDITO |
|---|--------------------------|----------------|----------------------|--|----------------------|--------------------------------|---------------------|---|-----------------------|
| | INICIALES | MODIFICACIONES | DEFINITIVOS | | | | | | |
| (322C) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS | 11.949.110,00 | 0,00 | 11.949.110,00 | | 7.265.721,32 | 7.192.433,96 | 7.102.294,72 | 90.139,24 | 4.756.676,04 |
| 1.GASTOS DE PERSONAL | 4.046.840,00 | 0,00 | 4.046.840,00 | | 3.729.745,65 | 3.726.874,13 | 3.658.112,03 | 68.762,10 | 319.965,87 |
| 2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 7.862.270,00 | -387.200,00 | 7.475.070,00 | | 3.520.856,98 | 3.454.018,47 | 3.432.641,33 | 21.377,14 | 4.021.051,53 |
| 3.GASTOS FINANCIEROS | 5.000,00 | 0,00 | 5.000,00 | | 39,41 | 39,41 | 39,41 | 0,00 | 4.960,59 |
| 6.INVERSIONES REALES | 30.000,00 | 387.200,00 | 417.200,00 | | 15.079,28 | 11.501,95 | 11.501,95 | 0,00 | 405.698,05 |
| 8.ACTIVOS FINANCIEROS | 5.000,00 | 0,00 | 5.000,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000,00 |
| Total | 11.949.110,00 | 0,00 | 11.949.110,00 | | 7.265.721,32 | 7.192.433,96 | 7.102.294,72 | 90.139,24 | 4.756.676,04 |

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2017

| CAPÍTULO | PREVISIONES PRESUPUESTARIAS | | DERECHOS RECONOCIDOS | | | | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | RECAUDACIÓN NETA | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC | EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*) |
|---|-----------------------------|----------------|----------------------|------------------|-------------|----------------------|----------------------------|---------------------|--|-----------------------------------|
| | INICIALES | MODIFICACIONES | DEFINITIVOS | ANULADOS | CANCELADOS | | | | | |
| 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 200.000,00 | 0,00 | 200.000,00 | 28.995,00 | 0,00 | 470.860,73 | 165.698,52 | 305.162,21 | 270.860,73 | |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 9.922.510,00 | 0,00 | 9.922.510,00 | 0,00 | 0,00 | 9.910.670,03 | 3.854.196,00 | 6.056.474,03 | -11.839,97 | |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 | 0,00 | 0,00 | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 | 0,00 | |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 1.796.600,00 | 0,00 | 1.796.600,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Total | 11.949.110,00 | 0,00 | 11.949.110,00 | 28.995,00 | 0,00 | 10.440.525,76 | 4.019.894,52 | 6.391.636,24 | 259.020,76 | |

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las provisiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2017

| CONCEPTOS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS | AJUSTES | RESULTADO PRESUPUESTARIO |
|---|----------------------------|---------------------------------|---------|--------------------------|
| a. Operaciones corrientes | 10.381.530,76 | 7.180.932,01 | | 3.200.598,75 |
| b. Operaciones de capital | 30.000,00 | 11.501,95 | | 18.498,05 |
| c. Operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 1. Total operaciones no financieras (a+b+c) | 10.411.530,76 | 7.192.433,96 | | 3.219.096,80 |
| d. Activos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| e. Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 2. Total operaciones financieras (d+e) | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2) | 10.411.530,76 | 7.192.433,96 | | 3.219.096,80 |
| AJUSTES: | | | | |
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado | | | 0,00 | |
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 0,00 | |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 0,00 | |
| II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5) | | | 0,00 | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) | | | | 3.219.096,80 |

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

1.1. Norma de creación de la entidad

Nombre de la entidad: Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Domicilio: C/ Orense, número 11, 7ª planta
Localidad: Madrid
Municipio: Madrid
Distrito postal: 28020
Provincia: Madrid
Comunidad Autónoma: Madrid
Teléfono: +34 91 417 82 30
Fax: +34 91 556 86 42
Web: www.aneca.es

CIF: S2801299E

El Organismo Público Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha sido creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, procedente de la conversión de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en organismo público, en desarrollo de las medidas contempladas en el informe de 21 de junio de 2013 de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que fueron adoptadas por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo publicado por Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre.

Del mismo modo, el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, modifica el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para integrar la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en la ANECA, medida prevista también en el informe CORA.

Desde el momento de su entrada en funcionamiento efectivo, el 1 de enero de 2016, el Organismo Autónomo ANECA se subroga en los derechos y obligaciones de que sea titular la Fundación.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

La ANECA realiza actividades de evaluación, certificación y acreditación, de nuestro sistema universitario con el fin de su mejora continua y adaptación al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior; tiene programas de evaluación de enseñanzas, instituciones y profesorado universitario, y dispone de programas de acreditación nacional de profesorado universitario. Por otro lado, la CNEAI realiza la evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios y del personal de las escalas científicas, a través de sus comités asesores formados por expertos.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, indica en su preámbulo que, en el ámbito educativo, se concentran en un único organismo todas las funciones de evaluación y acreditación del profesorado universitario, que hasta ahora venían desarrollando la fundación ANECA y la CNEAI.

Régimen jurídico:

Los actos dictados por los órganos de la ANECA en el ejercicio de potestades administrativas tienen la consideración de actos administrativos.

La ANECA dictará las normas internas necesarias para el cumplimiento de su objeto y para su funcionamiento, a través de resoluciones, instrucciones y circulares del Director.

Los actos y resoluciones del Director de la ANECA pondrán fin a la vía administrativa y frente a ellos podrá interponerse recurso potestativo de reposición, o impugnarse directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio del régimen de reclamaciones que la normativa reguladora de los diferentes procedimientos pueda establecer.

Frente a los actos y resoluciones de otros órganos de la ANECA distintos del Director podrá interponerse recurso de alzada, que deberá ser resuelto por el Director de la ANECA.

Corresponde a la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial seguidos por actuaciones del organismo, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Régimen económico-financiero:

El régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad de la ANECA será el establecido para los organismos autónomos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Sin perjuicio de las competencias de fiscalización atribuidas al Tribunal de Cuentas, el control de la gestión económico-financiera de la ANECA corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado y se ejercerá bajo la modalidad de control financiero permanente, en las condiciones y en los términos que establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, a través de la Intervención Delegada en la ANECA que dependerá funcional y orgánicamente de la Intervención General de la Administración del Estado.

La ANECA estará sometida a un control de eficacia, ejercido por el Ministerio competente en materia de Universidades, que tendrá como finalidad comprobar el grado de cumplimiento de sus objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados, sin perjuicio del control establecido al respecto por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

Régimen de contratación:

El régimen jurídico aplicable a la contratación de la ANECA será el establecido para las Administraciones públicas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingreso.

Los recursos económicos de la ANECA podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Las aportaciones voluntarias, subvenciones, donaciones, herencias o legados y otros ingresos que se concedan u otorguen a su favor por cualesquiera personas públicas o privadas, o personas físicas, españolas o extranjeras.
- f) Las tasas y otros ingresos públicos dimanantes de su actividad.
- g) Los ingresos propios, ordinarios y extraordinarios, que esté autorizada a percibir, incluidos los derivados por prestación de servicios, como contraprestación por las actividades que pueda realizar en virtud de convenios, contratos, encomiendas de gestión o por disposición legal, para otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, o para personas físicas.
- h) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que legalmente puedan corresponderle o pudieran serles atribuidos.

1.4. Consideración fiscal de la entidad.

La entidad está totalmente exenta de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, según el apartado 1 del artículo 9 de la Ley 27/2014 que regula este impuesto, igualmente, por el artículo 124.2 de esta Ley, la entidad no está obligada a declarar.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, el artículo 7.8º de la Ley del IVA, según redacción dada por la Ley 28/2014 de modificación de la Ley anterior, establece la no sujeción de las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por las Administraciones Públicas sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria, considerando a estos efectos Administraciones Públicas a los Organismos Autónomos. Si estarán sujetos al IVA los servicios prestados mediante una contraprestación consistente en un precio público.

No estarán sujetos al IVA los servicios prestados por la entidad en virtud de encomiendas de gestión cuando ostente la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendante y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo.

1.5. Estructura organizativa básica.

La ANECA se estructura en los siguientes órganos:

1. Órganos de gobierno y dirección:
 - a) El Consejo Rector.
 - b) El Director.
2. Órganos de asesoramiento y evaluación:
 - a) Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.
 - b) Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado.
 - c) Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).
3. Órganos de gestión:
 - a) Gerencia.
 - b) División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.
 - c) División de Evaluación del Profesorado.

1.6. Responsables de la entidad.

El 24 de febrero de 2017 se constituye el Consejo Rector, que en la misma fecha realizó el nombramiento como Director de D. José Arnáez Vadillo, mediante resolución publicada en el BOE el 25, de febrero de 2017. De acuerdo a lo establecido en los estatutos del Organismo los integrantes que formaron el Consejo Rector fueron:

PRESIDENTE:

- Sr. D. Jorge Sainz González, Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

VOCALES:

- Sra. Dña. Cristina Valdés Rodríguez, Directora General de Universidades e Investigación del Principado de Asturias.
- Sr. D. Julio L. Martínez, Rector de la Universidad Pontificia de Comillas.
- Sr. D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Sr. D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez, Secretario General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.
- Sra. Dña. Carmen Agustín Lacruz, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza, en representación de FECCOO.
- Sr. D. Jordi García Viña, director del Departamento de Relaciones Laborales de la CEOE.
- Sra. Dña. Carmen Beatriz Romero Rodríguez, vicepresidenta segunda del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE).

SECRETARIO:

- Sr. D. José Arnáez Vadillo, Director, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

El Secretario de Educación, Formación Profesional y Universidades, por delegación del Ministro de Cultura, Educación y Deporte según Orden ECD/465/2012 de dos de marzo (BOE del 9), realiza los siguientes nombramientos:

- 30 de marzo de 2017. Nombra a la Sra. Dña. Maria Sol Serrano Alonso, como Gerente de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

- 11 de mayo de 2017. Nombra al Sr. D. Alvaro Gutierrez Berlinches, Director de Evaluación de Profesorado de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- 11 de mayo de 2017. Nombra al Sr. D. Miguel Ángel Sastre Casillo, Director de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2016 y 2017, tanto su clasificación por las distintas categorías y sexos aparecen en el siguiente cuadro:

| Media 2016 Categoría | Sexo | | Total | a 31/12/2016 categoría | Sexo | | Total |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | H | M | | | H | M | |
| 110 A2 26 | 0,50 | | 0,50 | 110 A2 26 | 1 | | 1 |
| 310 01 | 5,00 | 3,00 | 8,00 | 310 01 | 5 | 3 | 8 |
| 310 02 | 16,08 | 24,13 | 40,22 | 310 02 | 16 | 25 | 41 |
| 310 03 | 5,33 | 24,88 | 30,21 | 310 03 | 6 | 29 | 35 |
| 310 05 | 3,66 | 1,00 | 4,66 | 310 05 | 4 | 1 | 5 |
| 320 04 | 0,81 | 4,03 | 4,83 | 320 04 | | | |
| Total general | 31,38 | 57,04 | 88,42 | Total general | 32 | 58 | 90 |

| Media 2017 Categoría | Sexo | | Total | a 31/12/2017 Categoría | Sexo | | Total |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | H | M | | | H | M | |
| 110 A1 30 | 2,19 | 0,75 | 2,94 | 110 A1 30 | 3 | 1 | 4 |
| 110 A2 26 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 110 A2 26 | 1 | 0 | 1 |
| 310 01 | 3,54 | 3,16 | 6,70 | 310 01 | 3 | 3 | 6 |
| 310 02 | 15,12 | 22,71 | 37,82 | 310 02 | 15 | 24 | 39 |
| 310 03 | 5,14 | 19,63 | 24,77 | 310 03 | 5 | 20 | 25 |
| 310 05 | 0,00 | 8,87 | 8,87 | 310 05 | 0 | 8 | 8 |
| 320 04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 320 04 | 0 | 0 | 0 |
| Total general | 31,13 | 56,11 | 87,24 | Total general | 31 | 56 | 87 |

1.8. Entidad de la que depende.

La ANECA está adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría General de Universidades. Es un organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

1.9. Entidades del grupo.

La ANECA no forma parte de otros grupos de entidades y no tiene entidades asociadas.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del organismo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables definidos en el vigente Plan General de Contabilidad de carácter económico patrimonial (principios de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, e importancia relativa) y los principios contables de carácter presupuestario (principios de imputación presupuestaria y de desafectación).

3.2. Comparación de la información

El Organismo Autónomo ANECA entró en funcionamiento efectivo el 1 de enero de 2016, siendo el 2016 el primer ejercicio económico con actividad. Los procesos de contabilización comenzaron a finales del 2016, lo que provocó que algunos documentos, arqueos y ajustes de los saldos se realizaran con fecha del ejercicio 2017, lo que impiden una correcta comparativa de balance entre ambos ejercicios.

Los datos del 2016 como ejercicio n-1 están ajustados en el balance con respecto a la información incluida como ejercicio corriente en las cuentas de 2016 por las modificaciones realizadas durante el 2017 de operaciones de ejercicios anteriores quedando:

| | | |
|--|--|-------------------------|
| Nº CTAS. 4300, 431, 435, 436, 4430 (4900) | ACTIVO 1. Deudores por operaciones de gestión | EJ. N-1 1.167.256,29 |
| Nº CTAS. 4001, 41, 550, 554, 559, 5586 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO 2. Otras cuentas a pagar | EJ. N-1 346.461,80 |

En el resto de modelos vinculados hay que tener en cuenta un ajuste de la cuenta 120000 por - 33.495,18 euros.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

No hay cambios en criterios de contabilización ni corrección de errores de ejercicios pasados.

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No hay cambios en estimaciones contables.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Incluyen criterios y reglas aplicables a distintas transacciones, hechos económicos y elementos patrimoniales.

Las principales normas de valoración utilizadas por el Organismo en la elaboración de sus cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se presentan valoradas al precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada de cada elemento a partir del momento de entrada en funcionamiento. El inmovilizado proveniente de la fundación se continúa amortizando de acuerdo a la siguiente tabla de vida útil para cada categoría:

| | Años |
|----------------------------|------|
| Construcciones | 50 |
| Instalaciones técnicas | 8 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos informáticos | 4 |
| Elementos de transporte | 6 |
| Otro inmovilizado material | 8 |

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmovilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

4.2. Inversiones inmobiliarias

Este Organismo no realiza inversiones inmobiliarias.

4.3. Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición y se amortizan linealmente en 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Los desarrollos de aplicaciones informáticas, realizados por un tercero, una vez puesto en producción se procederá a su activación como inmovilizado valorándose al precio de coste del tercero.

4.4. Arrendamientos

La entidad es arrendataria de un vehículo automóvil y de cinco máquinas fotocopadoras mediante sendos contratos de arrendamiento operativo, ya que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Los gastos como arrendatario, derivados de las cuotas de los arrendamientos operativos, son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultado económico patrimonial.

4.5. Permutas

Este Organismo no realiza permutas.

4.6. Activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Clasificación y valoración: Préstamos y partidas a cobrar: En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos debe considerarse un pago anticipado por el arrendamiento e imputarse a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido. No obstante lo expresado, y en base al principio de importancia relativa, las fianzas constituidas por la entidad como garantía del cumplimiento de los contratos de suministros y servicios de sus oficinas, se han valorado por el importe entregado y se recogen en el epígrafe del balance "Inversiones financieras a largo plazo".

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Cancelación: Los activos financieros se dan de baja del balance de la entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la entidad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros: El valor en libros de los activos financieros se corrige por la entidad con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la entidad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La entidad en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Pasivos financieros:

Clasificación y valoración:

Débitos y partidas a pagar: Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación: la entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.7. Coberturas contables

Este Organismo no tiene coberturas contables.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición que comprende el precio consignado en la factura más todos los gastos que se producen hasta su recepción.

No hay en este Organismo existencias cuya importancia relativa las haga susceptibles de aplicar criterios de valoración y/o correcciones valorativas.

4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Este Organismo no construye o adquiere activos para otras entidades.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

Todas las transacciones se realizan en euros. Las transacciones con valor original en otra divisa, se valoran en euros de acuerdo con el tipo de cambio oficial del Banco Central Europeo y fecha de valor de la transacción (firma de contrato, fecha de factura, etc.), tras lo cual se realiza la operación en Euros.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las transferencias corrientes recibidas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

El reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas debe realizarse cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante el ente beneficiario de las mismas podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Siguiendo con el principio de prudencia los gastos se contabilizan tan pronto como son conocidos.

4.12. Provisiones y contingencias

Las dotaciones provisiones y contingencias se valoran según la estimación del coste de la responsabilidad o garantía a cargo de la entidad, con devengo en el período contable y con cargo o abono de acuerdo a la naturaleza de la obligación.

4.13. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan. La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

El Organismo no recibe ni concede subvenciones, pero al subrogarse en los derechos y obligaciones de que sea titular la Fundación de la que procede, aparecen en su balance subvenciones de capital no reintegrables, recibidas por la Fundación y pendientes de aplicar a resultados. Las subvenciones de capital no reintegrables se han valorado por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y como ingresos de la cuenta de resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

4.14. Actividades conjuntas

El Organismo no tiene actividades conjuntas con otros organismos o entidades.

4.15. Activos en estado de venta

El Organismo no tiene activos adquiridos o realizados para su venta.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2017

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO | SALIDAS | DISMINUCION | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | (euros) | |
|---|---------------|-----------|---------|----------|-------------|--------------|----------------|-------------|--------------|
| | | | | | | | | SALDO FINAL | |
| 1. Terrenos | | | | | | | | | |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 2.000.000,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 2.000.000,00 |
| 2. Construcciones | | | | | | | | | |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 6.561.696,79 | | 0,00 | | 0,00 | | 176.156,64 | | 6.385.540,15 |
| 3. Infraestructuras | | | | | | | | | |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 |
| 4. Bienes del patrimonio histórico | | | | | | | | | |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 |
| 5. Otro inmovilizado material | | | | | | | | | |
| 214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) | 196.636,63 | 11.501,95 | 0,00 | 4.329,46 | 0,00 | | 89.719,65 | 4.329,46 | 114.089,47 |
| 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos | | | | | | | | | |
| 2300.2310.232.233.234.235.237.2390 | 0,00 | 4.329,46 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 4.329,46 |
| TOTAL | 8.758.333,42 | 15.831,41 | 0,00 | 4.329,46 | 0,00 | | 265.876,29 | 4.329,46 | 8.503.959,08 |

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2017

| CLASES | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | TOTAL | |
|--|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------|----------|
| | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | |
| | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 |
| CATEGORIAS | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 |
| CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR | 0,00 | | 0,00 | | 1.182,99 | | 1.182,99 | | 0,00 | 1.182,99 |
| INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 1.182,99 | | 1.182,99 | | 0,00 | 1.182,99 |

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2017

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han recibido dos transferencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, departamento al que está adscrito el organismo a través de la Secretaría General de Universidades.
- Aplicación presupuestaria MECD: Partida Presup. Previsión presup.; Modific. presup.; Ingresos reconocidos en la C. de Resultado: Transferencia recibida a 31/12/2017.
- 18.06.000X.419; 400; 9.922.510,00; -11.839,97; 9.910.670,03; 3.854.196,00
- 18.06.000X.719; 700; 30.000,00;0,00; 30.000,00; 0

Los 11.839,97€ de diferencia entre la previsión presupuestaria y los ingresos reconocidos corresponden a la modificación presupuestaria realizada para la inclusión de ANECA en el contrato centralizado de Servicios Postales.

Por este contrato se han contabilizado 608,51 € por la subvención recibida para financiar los gastos de servicios postales:

Aplicación presupuestaria MECD: 31..005:923R:22201
Cuenta PGCP: 751
Modificación presupuestaria: 11.839,97
Ingresos reconocidos en la C. de Resultado: 608,51

El 18 de enero de 2017 se recibió en la cuenta corriente del Banco de España el importe de 802.957,50 €, correspondiente a la transferencia presupuestaria del mes de diciembre (operación OK número: 00163216310021211).

Correspondientes al presupuesto de 2017 se han recibido los números de OK contabilizados (00163217310026247, 00163217310027286, 00163217310028325, 00163217310034783, 00163217310037764, 00163217310040962 y 00163217310044706) por lo que se han reconocido como ingreso del ejercicio de acuerdo con lo que establece el punto 4 "Gastos e ingresos presupuestarios" del Criterio de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales recogido en el "Marco conceptual de la contabilidad pública" del PGCP.

El balance de cierre del ejercicio 2015 de la exlita Fundación se ha volcado en la apertura de la contabilidad del Organismo que incluye los importes de las subvenciones de capital concedidas a la Fundación para la adquisición del inmovilizado, así como los importes pendientes de imputar a resultados. La situación respecto a esta subvención se resume en el siguiente cuadro:

Cuenta: 130
Saldo inicial 8.271.779,73 Entradas 0,00
Imputación al ejercicio (Cta. 753000): 175.479,71
Saldo final: 8.096.300,02

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2017

(euros)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Ingresos:

El resto de ingresos del ejercicio corresponden a prestaciones de servicio derivadas de las encomiendas de gestión y convenios de colaboración con universidades y centros universitarios que ascienden a 471.612,35 €, de los que, en el ejercicio 2017 se han cobrado 166.450,14 €, quedando pendientes de cobro 305.162,21 € que se recogen en la cuenta 430.

Se han obtenido 1.427,97 € de ingresos excepcionales por la prescripción de la deuda contraída por la Fundación con un colaborador externo.

Gastos:

Tras las periodificaciones, dotaciones de previsiones y contingencias, se recogen 7.509.706,65 € como gastos del ejercicio que se reparten en los siguientes conceptos:

- Gastos de personal: 3.730.760,75 €
 - o Sueldos y salarios: 2.880.267,29 €
 - * Sueldos y salarios: 2.877.377,66 €
 - * Indemnizaciones: 2.889,63 €
 - o Cargas sociales: 850.493,46 €
 - * Seguridad Social a cargo de la entidad: 768.586,57 €
 - * Otras cargas sociales: 81.906,89 €
 - Formación: 126,00 €
 - Seguro médico: 46.772,48 €
 - Ayuda de transporte: 35.008,41 €
 - Otros gastos de gestión ordinaria: 3.447.594,53€
 - o Suministros y servicios exteriores: 3.440.130,81€
 - o Tributos: 7.463,72 €
 - Amortizaciones: 314.276,29 €
 - Otras partidas no ordinarias: 1.030,12 €
 - o Atendiendo a la Providencia de apremio de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 18 de marzo de 2017 por la liquidación del período julio - octubre de 2016, se han reconocido gastos excepcionales por importe de 1.030,12 €.
 - Gastos financieros: 75,99 €
 - Deterioro de activos y pasivos financieros: 15.968,97
 - o Por el crédito incobrable por los cobros gestionados en Paypal incluidos en el concepto no presupuestario 310770, se han reconocido el gasto por pérdidas de créditos incobrables por valor de 1.141,97 €
 - o Por el deterioro de valor del crédito por los trabajos realizados para la Universidad de Armenia según convenio tripartito con HCERES y ANECA en el concepto no presupuestario 310770, se han reconocido el gasto por pérdidas por deterioro de créditos por valor de 14.827,00 €.
- Dentro de suministros y servicios exteriores cabe diferenciar las partidas de 629900- otros servicios (2.079.346,56 €), 629500-Locomoción (391.810,79 €) y 629400-dietas (275.136,92 €), que corresponden al gasto generado por las dietas, viajes e indemnizaciones por razón de las comisiones y comités de los distintos programas de la entidad.

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2017**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------|---------------|-----------|---------------|-------------|
| A largo plazo | 827.138,87 | 0,00 | 0,00 | 827.138,87 |
| 14 | | | | |
| A corto plazo | 19.328,75 | 14.431,40 | 19.328,75 | 14.431,40 |
| 58 | | | | |

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se detallan los movimientos y variaciones de las provisiones durante el ejercicio 2017:

- 1) Provisiones:
 - 142000. Provisión a largo plazo para responsabilidades: Se realizaron provisiones en 2016 por importe de 827.138,87€ y continúan dotadas, que corresponden al total de los salarios de tramitación a cargo de ANECA por la sentencia del TSJM de 8 de julio de 2016 para la readmisión de los trabajadores de la CNEAI. La naturaleza de este importe corresponde a:
 o 597.859,68 € 640000. Sueldos y salarios.
 o 229.279,19 € 642000. Cotizaciones sociales a cargo del Organismo
 - 589000. Otras provisiones a corto plazo: El saldo corresponde a la provisión a corto plazo por el conocimiento de gastos de energía eléctrica pendientes de facturar por el proveedor por importe de 14.431,40 €.
- 2) Gastos anticipados:
 - Saldo Inicial. El saldo inicial de la cuenta 480000 de gastos anticipados es de 50.966,25 €, por los gastos incluidos en la contabilidad de 2016, pero con devengo en ejercicios posteriores.
 - Salidas. Se incorporan a gasto del ejercicio 2017 un total de 50.966,25 € de acuerdo a la siguiente distribución:
 o 622700 - Reparaciones y conservación. Equipos informáticos: 4.796,93 €.
 o 625000 - Primas de seguros: 7.147,40 €.
 o 644900 - Abono transporte empleados valido en 2017: 34.427,91 €.
 - Entradas. Se recogen los gastos recibidos en 2017, pero cuyo devengo corresponde al 2018 por un total de 3.714,33 € de acuerdo con la siguiente distribución:
 o 625000 - Primas de seguros: 1.258,17 €.
 o 622500 - Instalaciones técnicas: 2.286,76 €.
 o 622700 - Equipos para procesos de información: 169,40 €
 - Saldo final. El saldo deudor final en la cuenta 480000 de gastos anticipados es de 3.714,33 €.
- 3) Operaciones afectadas por fechas de corte
 - Saldo Inicial. El saldo inicial de la cuenta 4130000 es de 316.874,92€ por aquellas operaciones que correspondiendo su devengo al ejercicio 2016 y cuya contabilización fue en el ejercicio 2017 por importe.
 - Salidas. Ajustes para que no se incorporen a gasto del ejercicio 2017 un total de 320.937,63 € de acuerdo a la siguiente distribución:
 o 120000 – Resultados de ejercicios anteriores: 26.005,74 €.
 o 622500 – Instalaciones técnicas y otras: 423,50 €.
 o 644200 – Seguros: 6.838,40 €.

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2017

(euros)

o 627000 – Publicidad, propaganda y relaciones: 232,45 €.
o 629900 – Otros servicios: 287.823,53 €.
o 629400 – Dietas: 15.315,23 €.
o 629500 – Locomoción: 23.386,25 €.
o 621800 – Cánones: 2.700,00 €.
o 622700 – Equipos para procesos de información: 881,50 €.
o 628100 – Agua: 28,06 €.
o 629000 – Material de oficina ordinario no inventariable: 3.607,76 €.
o 622500 – Instalaciones técnicas y otras: 231,20 €.
o 644900 – Otros gastos sociales. Otros: 223,75
- Entradas. Ajustes para que se incorporen a gasto del ejercicio 2017 un total de 306.324,31 € de acuerdo a la siguiente distribución:
o 629000 – Material de oficina ordinario no inventariable: 3.607,76 €.
o 628100 – Agua: 45,94 €
o 629700 – Comunicaciones telefónicas: 1.150,71 €.
o 629700 – Comunicaciones telefónicas: 106,40 €.
o 629700 – Comunicaciones telefónicas: 958,38 €.
o 623000 – Servicios de profesionales independientes: 3.375,00 €.
o 622500 – Instalaciones técnicas y otras: 231,20 €.
o 622500 – Instalaciones técnicas y otras: 423,50 €.
o 627000 – Publicidad, propaganda y relaciones: 274,98 €.
o 622700 – Equipos para procesos de información: 4.305,02 €.
o 629200 – Limpieza y aseo: 8.570,83 €.
o 628000 – Energía eléctrica: 3.824,04 €.
o 629400 – Dietas: 39.653,74 €.
o 629500 – Locomoción: 49.091,46 €.
o 629900 – Otros servicios: 188.822,50 €.
o 628300 – Combustibles: 68,10 €.
o 627000 – Publicidad, propaganda y relaciones: 164,75 €.
o 621800 – Cánones: 1.650,00 €.
- Saldo final. El saldo acreedor final en la cuenta 413000 de Acreedores por operaciones devengadas es de 302.261,60 €.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2017**

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

| Partida presupuestaria | Descripción | COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO | | | | | EJERCICIOS SUCESIVOS |
|------------------------|---|---|------------------|-----------------|---------------|---------------|----------------------|
| | | EJERCICIO N+1 | EJERCICIO N+2 | EJERCICIO N+3 | EJERCICIO N+4 | EJERCICIO N+5 | |
| 18 322C 16205 | SEGUROS | 35.112,00 | 35.112,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 16209 | OTROS RECONOCIMIENTOS MEDICOS | 6.665,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 206 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION | 8.041,68 | 8.041,68 | 7.371,54 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 216 | EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC | 6.690,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 22002 | MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE | 6.839,48 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 22100 | ENERGIA ELECTRICA | 5.808,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 22200 | SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES | 23.518,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 224 | PRIMAS DE SEGUROS | 5.746,21 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 22700 | LIMPIEZA Y ASEO | 94.316,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 22701 | SEGURIDAD | 15.138,16 | 1.376,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 322C 22706 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS | 22.730,16 | 3.375,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 230.606,96 | 47.904,88 | 7.371,54 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE | Nº DE OPERACIONES |
|---------------------------|---------|-------------------|
| TOTAL | 0,00 | 0,00 |

**b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2017**

| Nº DE CUENTAS | COMPONENTES | EJERCICIO N | | EJERCICIO N-1 | | (euros) |
|--|---|-------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| | | | | | | |
| 57, 556 | 1.(+) Fondos líquidos | | 4.861.056,73 | | 8.457.782,27 | |
| | 2.(+) Derechos pendientes de cobro | | | | | |
| 430 | - (+) del Presupuesto corriente | | 6.391.636,24 | | 1.170.931,09 | 1.230.674,33 |
| 431 | - (+) de Presupuestos cerrados | | 75.450,00 | | | |
| 246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321 | - (+) de operaciones no presupuestarias | | 52.611,94 | | 59.743,24 | |
| 435, 436 | - (+) de operaciones comerciales | | 0,00 | | | |
| | 3.(-) Obligaciones pendientes de pago | | | | | |
| 400 | - (+) del Presupuesto corriente | | 90.139,24 | | 2.013.301,07 | 2.071.806,40 |
| 401 | - (+) de Presupuestos cerrados | | 0,00 | | | |
| 167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561 | - (+) de operaciones no presupuestarias | | 282.810,06 | | 58.505,33 | |
| 405, 406 | - (+) de operaciones comerciales | | 0,00 | | | |
| | 4.(+) Partidas pendientes de aplicación | | | | | |
| 554, 559 | - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | | 0,00 | | 0,00 | 174.695,79 |
| 555, 5581, 5585 | - (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | | 0,00 | | 174.695,79 | |
| | I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) | | 11.007.805,61 | | | 7.791.345,99 |
| | II. Exceso de financiación afectada | | 0,00 | | | |
| 295, 298, 490, 595, 598 | III. Saldos de dudoso cobro | | 14.827,00 | | | |
| | IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III) | | 10.992.978,61 | | | 7.791.345,99 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2017

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

| | | | | | | |
|------------------------------|----------|---|--|---------------|---|---------------|
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA: | 704,87 | : | Fondos líquidos | 4.861.056,73 | | |
| | | | Pasivo corriente | 689.642,30 | | |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 1.647,92 | : | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 4.861.056,73 | + | 6.503.688,19 |
| | | | Pasivo corriente | 689.642,30 | | |
| c) LIQUIDEZ GENERAL | 1.648,46 | : | Activo Corriente | 11.368.459,25 | | |
| | | | Pasivo corriente | 689.642,30 | | |
| d) ENDEUDAMIENTO | 7,60 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 689.642,30 | + | 827.138,87 |
| | | | Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto | 689.642,30 | + | 18.447.570,15 |
| e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO | 83,38 | : | Pasivo corriente | 689.642,30 | | |
| | | | Pasivo no corriente | 827.138,87 | | |
| f) CASH-FLOW | -40,34 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 689.642,30 | + | 827.138,87 |
| | | | Flujos netos de gestión | -3.759.919,38 | | |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2017

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) | | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|
| ING. TRIB. / IGOR | TRANFS. / IGOR | VN y PS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 0,00 | 95,55 | 4,45 | 0,00 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) | | | |
|------------------------------------|----------------|---------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR | TRANFS. / GGOR | APROV. / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 49,79 | 0,00 | 0,00 | 50,21 |

3) Cobertura de los gastos corrientes

| | | |
|-------|---|-------------------------------|
| 70,76 | : | 7.492.631,57 |
| | | Gastos de gestión ordinaria |
| | | Ingresos de gestión ordinaria |
| | | 10.588.370,60 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2017

(euros)

Indicadores presupuestarios

| | | | | |
|--|-------|---|---|---------------|
| a) Del presupuesto de gastos corrientes: | | | | |
| 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | 60,19 | : | Obligaciones reconocidas netas | 7.192.433,96 |
| | | | Créditos totales | 11.949.110,00 |
| 2) REALIZACIÓN DE PAGOS | 98,75 | : | Pagos realizados | 7.102.294,72 |
| | | | Obligaciones reconocidas netas | 7.192.433,96 |
| 3) ESFUERZO INVERSOR | 0,16 | : | Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) | 11.501,95 |
| | | | Total obligaciones reconocidas netas | 7.192.433,96 |
| 4) PERIODO MEDIO DE PAGO | 4,57 | : | Obligaciones pendientes de pago x 365 | 32.900.822,60 |
| | | | Obligaciones reconocidas netas | 7.192.433,96 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2017

(euros)

| | | | | |
|---|--------|---|--|------------------|
| b) Del presupuesto de ingresos corriente: | | | | |
| 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 87,13 | : | Derechos reconocidos netos | 10.411.530,76 |
| | | | Previsiones definitivas | 11.949.110,00 |
| 2) REALIZACIÓN DE COBROS | 38,61 | : | Recaudación neta | 4.019.894,52 |
| | | | Derechos reconocidos netos | 10.411.530,76 |
| 3) PERIODO MEDIO DE COBRO | 224,07 | : | Derechos pendientes de cobro x 365 | 2.332.947.227,60 |
| | | | Derechos reconocidos netos | 10.411.530,76 |
| c) De presupuestos cerrados: | | | | |
| 1) REALIZACIÓN DE PAGOS | 100,00 | : | Pagos | 2.013.301,07 |
| | | | Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) | 2.013.301,07 |
| 2) REALIZACIÓN DE COBROS | 93,54 | : | Cobros | 1.092.557,91 |
| | | | Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) | 1.168.007,91 |

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En mayo de 2018 se atendió las responsabilidades empresariales por el abono de prestaciones por desempleo generadas por la sentencia 665/16 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección nº 1 de lo Social, de fecha 8 de julio de 2016, por un importe de 130.747,83 euros. Está previsto el pago de los 549.241,30 restantes en septiembre de 2018.

Se ha recibido la sentencia 105/2018, del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid, con un importe reclamado de 20.499,71 euros, a la que habría que añadirle la cuota empresarial de la seguridad social, 6.334,41 euros y el recargo por pago fuera de plazo, 1.527,23 euros.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales.

VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías [punto 10.1.c) de la Memoria]

VI.9.c) Balance de resultados e informe de gestión (punto 23.6 de la Memoria).

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS EJERCICIO 2017

Organismo Autónomo Agencia Nacional de
Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

Plan de Auditoría Pública para el año 2018

Código AUDInet 2018/170

Intervención Delegada del O.A. ANECA

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención Delegada en el Organismo Autónomo ANECA, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP) ha auditado las cuentas anuales de 2017 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director de ANECA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director de ANECA el día 25 de julio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

El Organismo Autónomo ANECA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 3 de abril de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18108_2017_F_180725_111339_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con EB62FBD09E9FA2072D45F9037FCDA45DC02CE0D828F618FE0874129821409007 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo Autónomo ANECA a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Otros asuntos que no afectan a la opinión.

IV.1. Párrafos de énfasis

Si bien la nota 14.1 de la Memoria (Transferencias y subvenciones recibidas) incluye información acerca de la modificación presupuestaria correspondiente a la inclusión de ANECA en el contrato centralizado de servicios postales, los Estados E.1 y E.2 de Liquidación del Presupuesto no reflejan dicha modificación presupuestaria ni tampoco figura en el Estado F.23.1.1.a) "Información presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Modificaciones de crédito".

El saldo a 31 de diciembre de 2017 de la cuenta 477000 "Hacienda Pública, IVA repercutido" asciende a -31.535,83 €. Figura con importe negativo en el Estado F.20.2 de la Memoria (Acreedores no presupuestarios), por tratarse de una reclamación interpuesta a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por ingresos indebidos, que está pendiente de resolverse a esa fecha.

La nota 23.6 de la Memoria no explica correctamente la información del Estado E.II "Liquidación del Presupuesto de Ingresos" respecto a la clasificación e importe de los derechos pendientes de cobro. Tampoco ha sido bien cumplimentado el Estado F.23.6.1 "Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuesto corriente".

La nota 27 "Hechos posteriores al cierre" incluye información relativa al efecto en las cuentas anuales de 2018 de la aplicación en ese ejercicio de la Sentencia 665/16 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de la sentencia 105/2018 del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

V. Informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios.

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, parte de la información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contenidos en las citadas notas resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, como responsable de la auditoría, en Madrid, a 26 de julio de 2018.